



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4712

Sancionada el 23/11/1973 – Promulgada el 17/12/1973.

Publicada en el Boletín Oficial de Salta N° 9.420, del 8 de enero de 1974.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La Dirección de Vialidad de la Provincia procederá al estudio, trazado y construcción de un camino enripiado que partiendo desde la localidad de General Ballivián, Ruta 34 del departamento General San Martín, una el lugar denominado El Retiro, ubicado dentro del mismo departamento y a una distancia aproximada de 55 kilómetros. Incluyéndose los trabajos pertinentes dentro del Plan de Obras Públicas del año 1974.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

Olívio Ríos – Abraham Rallé – Roberto R. Chuchuy – Nicolás Taibo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 17 de diciembre de 1973.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE – Pérez